



4ª MODIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE AYUDAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA.

Mediante Orden de 22 de MAYO 2020, se dicta la **ORDEN DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA para 2020.**

Desde la fecha de su aprobación, se han producido diferentes modificaciones presupuestarias, que afectan al Plan de Estratégico de Subvenciones de la Consejería, por lo que a propuesta de los Centros Gestores y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Aprobar la 4ª modificación de la Orden de 22 de mayo de 2020, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para el ejercicio 2020 consistente en la **INCLUSIÓN** en el PES 2020, de las siguientes líneas de subvención, junto a las fichas que se adjunta como **ANEXO**:

ÚNICO: *En el Centro Gestor 160500, programa 542C “Innovación y Desarrollo Tecnológico”, la inclusión de las líneas de siguientes:*

47415 A OO. PP. De Investigación. Proyectos Estratégicos I+D+i. COVID 19
47414 AL IMIDA. Proyectos Estratégicos I+D+i. COVID 19
47411 A Universidades Públicas. Proyectos I+D+i. COVID 19
47412 A empresas. Proyectos estratégicos I+D+i. COVID 19
47413 A ESFL. Proyectos Estratégicos I+D+i. COVID 19
47408. Ayudas de Innovación a Autónomos y Micropymes. COVID 19

La Consejera de Empresa, Industria y Portavocía
(Documento firmado electrónicamente)





160500.- 542C

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO	47411 A Universidades Públicas. Proyectos Estratégicos de I+D+i. COVID 19
CENTRO GESTOR	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	74299 A universidades públicas de la Región de Murcia
IMPORTE ANUALIDAD	40.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50.0200.1399.77 Importe: 32.000,00 Denominación: FEDER. Información y Comunicación.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	18 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación:

Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Universidades públicas.

Tipo de proyectos: Proyectos de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: Gastos de personal; costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	10	5

(1) 1 absoluta 2 porcentual





160500.- 542C

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO	47413 A ESFL. Proyectos Estratégicos I+D+i. COVID 19
CENTRO GESTOR	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	78700 Actuaciones en materia de investigación e innovación.
IMPORTE ANUALIDAD	40.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	80.30 Actividades de investigación
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50.0200.1399.77 Importe: 32.000,00 Denominación: FEDER. Información y Comunicación.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	18 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación:

Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Entidades sin fin de lucro.

Tipo de proyectos: Proyectos de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: Gastos de personal; costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	10	5

(1) 1 absoluta 2 porcentual





160500.- 542C

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO	47415 A OO PP de investigación. Proyectos Estratégicos de I+D+i
CENTRO GESTOR	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	70901 Actuaciones en materia de investigación.
IMPORTE ANUALIDAD	40.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50.0200.1399.77 Importe: 32.000,00 Denominación: FEDER. Información y Comunicación.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	18 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación:

Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Organismos públicos de investigación estatales.

Tipo de proyectos: Proyectos de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: Gastos de personal; costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	10	5

(1) 1 absoluta 2 porcentual





160500.- 542C

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO	47414 AL IMIDA. Proyectos Estratégicos de I+D+i COVID 19
CENTRO GESTOR	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	71008 AI IMIDA.
IMPORTE ANUALIDAD.....	40.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	80.30 Actividades de investigación
FINANCIÓN EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50.0200.1399.77 Importe: 32.000,00 Denominación: FEDER. Información y Comunicación.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	18 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación:

Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: IMIDA.

Tipo de proyectos: Proyectos de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: Gastos de personal; costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	10	5

(1) 1 absoluta 2 porcentual





160500.- 542C

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+i y transferencia de tecnología
PROYECTO	47412 A Empresas Privadas. Proyectos Estratégicos de I+D+i COVID 19
CENTRO GESTOR	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77700 Actuaciones en materia de investigación e innovación.
IMPORTE ANUALIDAD	40.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	80.30 Actividades de investigación
FINANCIÓN EXTERNA: (*). Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 50.0200.1399.77 Importe: 32.000,00 Denominación: FEDER. Información y Comunicación.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	18 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Finalidad: Promover la I+D+i cooperativa y multidisciplinar entre los agentes del sistema regional de investigación e innovación, en los ámbitos de especialización identificados en la Estrategia RIS3Mur, mediante la siguiente actuación:

Ayudas de carácter plurianual a proyectos estratégicos RIS3Mur.

Beneficiarios: Empresas privadas.

Tipo de proyectos: Proyectos de desarrollo experimental.

Gastos subvencionables: Gastos de personal; costes de equipo e instrumental y material; gastos generales y otros gastos de funcionamiento adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente del proyecto.

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva. Constitución de una Comisión de Evaluación. Evaluación científico-técnica y estratégica de los proyectos.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados	1	10	5

(2) 1 absoluta 2 porcentual





160500.- 542C

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	04. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación/ a) Fomento de la I+D+I y transferencia de tecnología
PROYECTO	47408. Ayudas de Innovación a autónomos y micropymes. COVID 19
CENTRO GESTOR	1605 Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial
PROGRAMA	542C Innovación y Desarrollo Tecnológico
PARTIDA PRESUPUESTARIA	77700 Actuaciones en materia de investigación e innovación
IMPORTE ANUALIDAD	745.000,00 euros
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	80.30 Actividades de investigación
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Sin financiación externa. 100% fondos propios de la CARM.
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	6 meses

Finalidad de la línea/Plan de acción

Convocatoria de ayudas a proyectos de innovación y digitalización presentados por microempresas y autónomos para paliar los efectos de la crisis del covid-19 y contribuir a su reactivación e incorporación al ecosistema innovador de la Región de Murcia.

Beneficiarios: Autónomos y Micropymes

Tipo de proyectos: Proyectos de innovación y digitalización presentados conjuntamente por al menos cinco autónomos y/o micropymes, siendo obligatorio que uno de ellos actúe en representación de los beneficiarios participantes del proyecto.

Gastos subvencionables: costes de consultoría, ingeniería y servicios equivalentes; activos intangibles tales como licencias de software, conocimientos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia en fondos externos en condiciones de plena competencia; adquisición de *software as a service* (SAAS) e *infraestructure as a service* (IAAS); adquisición o adaptación de bienes de equipo; costes inherentes a la preparación de actuaciones formativas incluyendo el material docente y formativo; costes derivados de difusión y publicidad de estas actuaciones; costes de inscripción en seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares por parte del personal de las entidades beneficiarias, propio o contratado con cargo a este Proyecto; coste del informe de revisión de la cuenta justificativa realizado por auditor acreditado en el Registro Oficial de Auditores de Cuenta (ROAC), salvo que en la Convocatoria se establezca cualquier otra habilitación profesional distinta. El alcance de la revisión se fijará en la correspondiente convocatoria

Garantías: no será precisa la constitución de garantías

Procedimiento de concesión: Convocatoria en concurrencia competitiva.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
01	Nº	Número de proyectos subvencionados		8	4

(3) 1 absoluta 2 porcentual



MARTINEZ VIDAL ANA

07/08/2020 11:13:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-349e263f-488e-49c5-69a-0050569h34e7



Región de Murcia
Consejería de Empresa,
Industria y Portavocía

